



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 063 DE 2012

(Agosto 03)

*Por la cual se adicionan Recursos Propios al Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de Funcionamiento e Inversión con Recursos de la Universidad de los Llanos, para la vigencia fiscal de 2012.*

#### EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

#### CONSIDERANDO

Que el CESU, en sesión del 19 de Octubre de 2011, distribuyó la partida asignada en el presupuesto del Ministerio de Educación Nacional para dar cumplimiento al artículo 87 de la Ley 30 de 1992.

Que mediante la Resolución No. 2468 de 2012, el Ministerio de Educación Nacional, realiza un traslado presupuestal a la Universidad de los Llanos por valor de **TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$ 341.272.399)**, correspondiente a los recursos girados del artículo 87 de la ley 30 de 1992 por el Ministerio de Educación Nacional.

Que mediante la Resolución No. 4040 de 2012, el Ministerio de Educación Nacional, realiza un traslado presupuestal a la Universidad de los Llanos por valor de **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTI TRES PESOS (\$ 157.264.723)**, correspondiente a los recursos girados de la ley 403 de 1997 y ley 815 de 2003 por el Ministerio de Educación Nacional.

Que el total de los recursos girados por el Ministerio de Educación Nacional, a través de las Resoluciones 2468 y 4040 de 2012, ascienden a la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTI DOS PESOS (\$498.537.122)**.

Que el rubro Hora Cátedra se encuentra deficitario para iniciar el proceso contractual de los catedráticos que orientaran las asignaturas de los programas de pregrado que oferta la Universidad.

Que se hace necesario incorporar estos recursos en los rubros anteriormente descritos.

#### RESUELVE

**ARTÍCULO 1. ADICIONAR** en el Presupuesto de Rentas, Ingresos y Recursos de Capital de la Universidad de los Llanos, Recursos Propios, para la vigencia fiscal del año 2012, la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTI DOS PESOS (\$498.537.122)**, correspondiente a los recursos girados por el Ministerio de Educación Nacional, a través de las Resoluciones 2468 y 4040 de 2012.



RESOLUCIÓN SUPERIOR N° **063** DE 2012

(Agosto 03)

*Por la cual se adicionan Recursos Propios al Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de Funcionamiento e Inversión con Recursos de la Universidad de los Llanos, para la vigencia fiscal de 2012.*

Página 2 de 2

<b>E</b>		<b>APORTES NACIÓN</b>	<b>\$498.537.122</b>
E.1	90	Funcionamiento	\$498.537.122

**ARTÍCULO 2. ADICIONAR** al Presupuesto de Egresos, Gastos de Funcionamiento, Gastos de Personal, rubro Hora Cátedra, de la Universidad de los Llanos, para la Vigencia Fiscal de año 2012, la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTI DOS PESOS (\$498.537.122)**, correspondiente a los recursos girados por el Ministerio de Educación Nacional, a través de las Resoluciones 2468 y 4040 de 2012.

<b>A</b>		<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$498.537.122</b>
A.01	90	Gastos de Personal	
A.01.02	90	Servicios Personales	
A.01.02.1.02	90	Hora Cátedra	\$498.537.122

**ARTICULO 3. DISPONER** que la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 03 días del mes de Agosto de 2012.

*Original Firmado*

**RUBÉN ALIRIO GARAVITO NEIRA**  
Presidente

*Original Firmado*

**HERNANDO PARRA CUBEROS**  
Secretario